

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	425659
Número de orden de compra a modificar:	122938

Entidad compradora:	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.
Nombre del solicitante:	Mauro Rodrigo Palta Ceron
Proveedor:	MORARCI GROUP SAS
Mecanismo de agregación de demanda:	Mantenimiento y Autopartes

Tipo de Solicitud:	Modificación de Orden de Compra - liquidación
Fecha:	2024-11-07 14:52:13

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
116254	SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	CDP-1132	CDP	1132

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	man02 - MT-162. Mantenimiento	1.0	0.55 Metros	10500000.00	CDP-1132	10500000.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Detalle o justificación de la aclaración

Que el objeto y obligaciones contratados fueron ejecutados por el contratista y recibidos por la Entidad, tal como consta en la certificación de cumplimiento expedida por el Supervisor. De acuerdo con los servicios prestados, el valor ejecutado de la ORDEN DE COMPRA No. 4233100-784-2023 (122938), asciende a la suma de nueve millones trescientos sesenta y tres mil quinientos cuarenta y nueve pesos m/cte. (\$9,363,549.00), quedando un saldo a favor de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. por la suma de un millón ciento treinta y seis mil cuatrocientos cincuenta y un pesos m/cte. (\$1,136,451.00). Se deja constancia que el contratista ha recibido la suma de nueve millones trescientos sesenta y tres mil quinientos cuarenta y nueve pesos m/cte. (\$9,363,549.00), por concepto de la ejecución de la ORDEN DE COMPRA No. 4233100-784-2023 (122938).

VILLAMARIN
SERRANO HENRY
HUMBERTO

Firmado digitalmente por
VILLAMARIN SERRANO
HENRY HUMBERTO
Fecha: 2024.11.21
10:37:13 -05'00'

Firma ordenador del gasto

Nombre:

Documento:



Firma de proveedor

Nombre: MANUEL ANGELLO MORENO ARCINIEGAS

Documento: 72.306.607

PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	4231000-FT-242
PROCEDIMIENTO	LIQUIDACIÓN DE CONTRATO/CONVENIO	VERSIÓN	04
FORMATO	ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO / CONVENIO	PÁGINA:	1 de 2

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE CODIGO No. 4233100-784-2023

CONTRATISTA: MORARCI GROUP S.A.S.
OBJETO: Prestar servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo, que incluye el suministro e instalación de autopartes originales, para los vehículos del parque automotor de propiedad de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. Camperos Hyundai. OC 122938
VALOR DEL CONTRATO: \$ 10,500,000.00 MCTE.
VALOR EJECUTADO: \$ 9,363,549.00 MCTE.
PLAZO DEL CONTRATO: 4 mes(es) contados a partir de la fecha de suscripción del acta inicio.
PRORROGA: 1 mes(es)
FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 20 de diciembre de 2023
FECHA DE INICIACIÓN: 27 de diciembre de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN: 26 de mayo de 2024
SUPERVISOR(RES) SANDRA CAROLINA CARDONA RUIZ - SUBDIRECTORA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
ASEGURADORA: COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. - Póliza No. BQ-100079016 - Aprobada 27/12/2023
 COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. - Póliza No. BQ-100079016 - Aprobada 07/10/2024

EL CONTRATO ESTA AMPARADO EN:

NÚMERO DE LA PÓLIZA	AMPARO	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA
BQ-100079016	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	1,050,000.00	20/12/2023	26/11/2024
BQ-100079016	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	525,000.00	20/12/2023	26/05/2027
BQ-100079016	CALIDAD DEL SERVICIO	1,050,000.00	20/12/2023	26/05/2025
BQ-100079016	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	1,050,000.00	20/12/2023	26/05/2025

PAGOS

FECHA ORDEN DE PAGO	ORDEN DE PAGO	VALOR
20/02/2024	91456	1,260,805.00
20/03/2024	171699	844,166.00
21/06/2024	436472	7,258,578.00
TOTAL....		9,363,549.00

ESTADO FINANCIERO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	10,500,000.00	
VALOR TOTAL PAGOS		9,363,549.00
REINTEGROS		.00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		.00
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD		1,136,451.00
SUMAS IGUALES	10,500,000.00	10,500,000.00

En virtud de lo establecido en los Artículos 60 de Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto NO.

PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	4231000-FT-242
PROCEDIMIENTO	LIQUIDACIÓN DE CONTRATO/CONVENIO	VERSIÓN	04
FORMATO	ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO / CONVENIO	PÁGINA:	2 de 2

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE CODIGO No. 4233100-784-2023

19 de 2012 Y 11 de la Ley 1150 de 2007, en Bogotá D.C., se reunieron en la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., la doctora SANDRA CAROLINA CARDONA RUIZ - SUBDIRECTORA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Supervisora del contrato enunciado, en representación de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y el (la) señor(a) MANUEL ANGELLO MORENO ARCINIEGAS, en representación - MORARCI GROUP S.A.S., con el objeto de liquidar el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 4233100-784-2023.

Que el objeto Y obligaciones contratados fueron ejecutados por el Contratista Y recibidos por la Entidad, tal como consta en la certificación de cumplimiento, expedida por el Supervisor.

Que de acuerdo con la certificación, expedida por el Supervisor del contrato, la cual forma parte integral de la presente acta, el contratista durante el plazo de ejecución del contrato que se liquida, acreditó el cumplimiento de sus obligaciones frente a los sistemas de salud, RIESGOS profesionales, pensiones Y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Y Servicio Nacional de Aprendizaje, de conformidad con lo señalado en la Ley 789 de 2002, en concordancia con la Ley 828 de 2003 Y 1122 de 2007 Y demás normas complementarias. El contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o que se adelanten en contra de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., por motivos que le sean imputables, según lo establecido en el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 4233100-784-2023.

De acuerdo con los servicios prestados, el valor ejecutado del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 4233100-784-2023, asciende a la suma de nueve millones trescientos sesenta y tres mil quinientos cuarenta y nueve pesos m/cte. (\$9,363,549.00), quedando un saldo a favor de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. por la suma de un millón ciento treinta y seis mil cuatrocientos cincuenta y un pesos m/cte. (\$1,136,451.00).

Se deja constancia que el contratista ha recibido la suma de nueve millones trescientos sesenta y tres mil quinientos cuarenta y nueve pesos m/cte. (\$9,363,549.00), por concepto de la ejecución del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 4233100-784-2023, suma sobre la cual se efectuaron las retenciones de Ley, para cumplir las obligaciones tributarias a su cargo, por lo anterior el Contratista declara a paz y salvo por todo concepto a la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

Queda entendido que el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. 4233100-784-2023 que se liquida con la presente acta, NO generó ningún tipo de relación laboral entre la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. Y el Contratista.

Dada en Bogotá D.C., a los

Nota: Este documento se genera con conocimiento de las partes que concurren en el acto y se formaliza con la respectiva aprobación en el SECOP del trámite.

Proyectó: Carlos Alberto Minotta Moncada
Revisó Y Aprobó: Sandra Carolina Cardona Ruiz



RE: Liquidación contrato 784-2023

Desde Brandon Steve Mora Tovar <bsmora@alcaldiabogota.gov.co>

Fecha Jue 07/11/2024 11:51

Para Carlos Alberto Minotta Moncada <caminotta@alcaldiabogota.gov.co>; Sandra Carolina Cardona Ruiz <sccardona@alcaldiabogota.gov.co>

Cordial saludo,

De manera atenta confirmamos que el balance financiero del contrato 784-2023 se encuentra ajustado para continuar con el trámite de liquidación.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 10.500.000,00	\$ 0,00
VALOR ADICIONES	\$ 0,00	\$ 0,00
VALOR TOTAL PAGOS	\$ 0,00	\$ 9.363.549,00
REINTEGROS	\$ 0,00	\$ 0,00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$ 0,00	\$ 0,00
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	\$ 0,00	\$ 1.136.451,00
SUMAS IGUALES	\$ 10.500.000,00	\$ 10.500.000,00

Cordialmente,



BRANDON MORA TOVAR

PROFESIONAL UNIVERSITARIO

SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Secretaría General - Alcaldía Mayor de Bogotá

Tel: (571) 381 3000 EXT: 1856

De: Carlos Alberto Minotta Moncada <caminotta@alcaldiabogota.gov.co>

Enviado el: martes, 5 de noviembre de 2024 2:39 p. m.

Para: Sandra Carolina Cardona Ruiz <sccardona@alcaldiabogota.gov.co>

CC: Brandon Steve Mora Tovar <bsmora@alcaldiabogota.gov.co>

Asunto: Liquidación contrato 784-2023

Cordial saludo,

Adjunto remito historial de pago y acta de liquidación para el aval correspondiente del área.

Atentamente,



Carlos Alberto Minotta Moncada

Profesional Especializado

Subdirección De Servicios
Administrativos

Secretaría General - Alcaldía Mayor de
Bogotá

EXT:



La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió, borre este material de su computador y absténgase de usarlo, copiarlo o divulgarlo. La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. Conozca nuestra política de protección de datos personales, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 en: <https://secretariageneral.gov.co/transparencia-y-acceso-la-informacion-publica/politicas>



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 05/11/2024 - 14:09:23

Recibo No. 12281417, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: XU5CEF47FF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.camarabaq.org.co/ y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

"LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.
RENUEVE SU MATRICULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO"

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO
MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:
MORARCI GROUP S.A.S.
Sigla:
Nit: 900.110.012 - 5
Domicilio Principal: Barranquilla

MATRÍCULA

Matrícula No.: 421.680
Fecha de matrícula: 02 de Octubre de 2006
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación de la matrícula: 15 de Marzo de 2024
Grupo NIIF: 3. GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección domicilio principal: CR 43 No 62 - 24
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico: notificaciones@morarci.com
Teléfono comercial 1: 3091581
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CR 43 No 62 - 24
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico de notificación: notificaciones@morarci.com



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 05/11/2024 - 14:09:23

Recibo No. 12281417, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: XU5CEF47FF

Teléfono para notificación 1: 3091581
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

LA PERSONA JURIDICA SI AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Escritura Pública número 6.359 del 28/09/2006, del Notaria 5 a. de Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 02/10/2006 bajo el número 127.001 del libro IX, se constituyó la sociedad denominada MACRO PARTES DE COLOMBIA S.A.

REFORMAS ESPECIALES,,

Por Acta número 24 del 30/12/2016, otorgado(a) en Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 12/04/2017 bajo el número 325.248 del libro IX, la sociedad se transformo en por acciones simplificada bajo la denominación de MACRO PARTES DE COLOMBIA S.A.S.

Por Acta número 31 del 30/12/2018, otorgado(a) en Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 01/02/2019 bajo el número 356.206 del libro IX, la sociedad cambio su razón social a MORARCI GROUP S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

Duración.: La sociedad no se haya disuelta y su duración es indefinida QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto: OBJETO SOCIAL: La sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial lícita. En desarrollo de su objeto social amplio e indefinido, la sociedad podrá realizar las siguientes actividades: A) Fabricación, importación, exportación, comercialización, mercadeo, distribución, almacenamiento, depósito, recepción y entrega a cualquier título de productos; subproductos, bienes y servicios de origen nacional o extranjero, de manera directa o indirecta, por cuenta propia o ajena, principalmente de toda clase de llantas, rines y neumáticos, productos de caucho y todo tipo de repuestos, piezas y accesorios, para cualquier tipo de vehículos automotores, motocicletas

y maquinaria pesada, agrícola y OTR, así como de cualquier clase de equipo o herramienta destinada al servicio de mantenimiento de los mismos. B) Prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para cualquier vehículo automotor y de motocicleta, así como de maquinaria pesada, incluido el servicio de latonería y pintura especializada. C) Prestación del servicio de asistencia técnica en el ensamble y montaje de equipo y herramientas destinadas al mantenimiento y alistamiento de vehículos automotores en general y de maquinaria pesada, bien sea en Colombia o en el exterior. D) Representación, agenciamiento o franquicia de compañías vinculadas a la comercialización y/o a la fabricación de cualquier clase de repuestos para vehículos automotores y maquinarias, herramientas y equipos destinados al mantenimiento preventivo y correctivo de cualquier clase de vehículos automotores y motocicletas, así como maquinaria pesada.

E) Importación, exportación, comercialización, mercadeo, distribución, almacenamiento, depósito, recepción y entrega a cualquier título, al por mayor y al detal, de pinturas en establecimientos especializados en sus diferentes presentaciones tales como laca, barniz, esmaltes, anticorrosivos, vinilos. F) Importación, exportación, comercialización, mercadeo, distribución, almacenamiento, depósito, recepción y entrega a cualquier título; al por mayor y al detal de disolventes de pinturas, masillas, hueso duro; cintas, lijas, ceras, impermeabilizantes para vehículos y motocicletas. G) Importación, exportación, comercialización, mercadeo, distribución, almacenamiento, depósito, recepción y entrega a cualquier título al por mayor y al detal de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores. En desarrollo de su objeto principal la Sociedad podrá: 1) Celebrar todo tipo de contratos con el sector público o con el sector privado, tanto nacional como extranjero. 2) Participar en licitaciones, en concursos públicos y privados, nacionales e internacionales, para celebrar todo tipo de contratos con organismos de orden internacional, nacional, regional, departamental, municipal o distrital, establecimientos públicos descentralizados, empresas industriales y comerciales del estado o empresas de economía mixta y en general, con entidades del país y del exterior. 3) Subcontratar con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras. 4) Ceder total o parcialmente sus derechos a terceros y adquirirlos de la misma manera, cualquiera sea el estado en que ellos se encuentren. 5) Formar parte de otras entidades, asociaciones, sociedades, uniones temporales o consorcios que adelanten actividades semejantes o complementarias. 6) Adquirir, enajenar, gravar, administrar tomar y dar en arriendo toda clase de bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporeales, destinados, directa o indirectamente al desarrollo de su objeto social. 7) Intervenir como acreedora o como deudora en todo tipo de operaciones de crédito en moneda nacional o extranjera, suscribir los contratos correspondientes y constituir las garantías a que haya lugar. 8) Girar, endosar, aceptar, asegurar, cobrar, pagar y realizar todo tipo de operaciones sobre títulos valores e instrumentos negociables. 9) Formular ante la administración pública, bien se trate de organismos internacionales, nacionales, regionales, departamentales, municipales o distritales, entidades descentralizadas u otros organismos, cualesquiera solicitudes, o peticiones necesarias para el desarrollo del negocio. 10) Solicitar y obtener licencias para la importación de equipos, maquinarias y herramientas necesarias para el desarrollo de las labores previstas en el objeto social.

11) Promover e interponer acciones o recursos, judiciales, administrativos, contenciosos administrativos y de policía, lo mismo que de cualquier, otra clase, y atender los que se promuevan contra la sociedad. 12) Transigir, desistir y apelar las decisiones judiciales o de otra clase en que activa o pasivamente, haya de intervenir la sociedad frente a terceros, a sus socios, a sus administradores o a sus trabajadores. 13) Realizar inversiones en acciones o derechos sociales; en bonos, en fondos de inversión valores bursátiles y en toda clase de instrumentos de deuda pública. 14) Recibir y dar bienes muebles e



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 05/11/2024 - 14:09:23

Recibo No. 12281417, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: XU5CEF47FF

inmuebles; corporales o incorporales, en pago, bien sea de acciones de la sociedad o de cualquier otra obligación. 15) Emitir bonos y comercializarlos en mercados nacionales e internaciones cumpliendo las regulaciones estatutarias y legales. 16) Celebrar contratos o actos sobre bienes muebles e inmuebles, rurales y urbanos. 17) En general celebrar, realizar y ejecutar todos los contratos, actos, hechos y obligaciones relacionados con la existencia y funcionamiento de la sociedad, lo mismo que realizar todas las actuaciones preparatorias, complementarias, convenientes o necesarias para el cumplimiento de su objeto social.

CAPITAL

**** Capital Autorizado ****

Valor	:	\$10.000.000.000,00
Número de acciones	:	1.000.000,00
Valor nominal	:	10.000,00

**** Capital Suscrito/Social ****

Valor	:	\$5.500.000.000,00
Número de acciones	:	550.000,00
Valor nominal	:	10.000,00

**** Capital Pagado ****

Valor	:	\$5.500.000.000,00
Número de acciones	:	550.000,00
Valor nominal	:	10.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

ADMINISTRACIÓN: La sociedad tendrá un (1) órgano de dirección, denominado asamblea general de accionistas y tendrá un Gerente, el cual tendrá dos suplentes. La representación legal de la sociedad y la gestión de los negocios sociales estará a cargo de un Gerente.

El Gerente tendrá dos suplentes que lo reemplazarán en sus faltas temporales o absolutas y ejercerán la representación legal. El Gerente y representante legal, así como sus suplentes, no tendrán limitaciones en el monto y naturaleza de los contratos que celebre o los actos que realice, relacionados directa o indirectamente con el objeto social. Son funciones del Gerente entre otras: Constituir apoderados generales o especiales que juzguen necesarios para representar la sociedad judicial o extrajudicialmente; Celebrar todos los contratos y ejecutar todos los actos necesarios para que la sociedad desarrolle plenamente sus fines. El Gerente se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Gerente. Le está



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 05/11/2024 - 14:09:23

Recibo No. 12281417, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: XU5CEF47FF

prohibido a los administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de, la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales, a menos que sean autorizados por la Asamblea de Accionistas. La sociedad no podrá garantizar con su firma o con sus bienes obligaciones distintas de las suyas, a menos que la decisión sea aprobada por la Asamblea General con el voto favorable de un numero plural o singular de accionistas que representen no menos del setenta por ciento (70%) de las acciones suscritas de la sociedad. Es prohibido al Gerente y a sus Suplentes, apoderados y asesores de la sociedad revelar a los accionistas o a extraños sus negocios y su situación económica, salvo especial permiso de la Asamblea de Accionistas a cuyo juicio queda autorizar solamente las informaciones que no sean de carácter reservado y que sirvan para determinar el valor real de las acciones.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento realizado mediante Escritura Pública número 6.359 del 28/09/2006, otorgado en Notaria 5 a. de Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 02/10/2006 bajo el número 127.001 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Gerente.	
Moreno Arciniegas Manuel Angello	CC 72306607
Suplente del Gerente.	
Arciniegas de Moreno Luz Melida	CC 22402287

Nombramiento realizado mediante Acta número 24 del 30/12/2016, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 12/04/2017 bajo el número 325.248 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Segundo Suplente del Gerente	
Di Carlo Pena Giuseppe Enrico	CC 8794224

REVISORÍA FISCAL.

Nombramiento realizado mediante Acta número 44 del 01/06/2023, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 01/09/2023 bajo el número 457.330 del libro IX:

Cargo/Nombre	Identificación
Revisor Fiscal	
Guerrero Pelaez Zuleima Patricia	CC 22657305

REFORMAS DE ESTATUTOS

La sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
-----------	--------	-------	--------	-------	-------	-------



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 05/11/2024 - 14:09:23

Recibo No. 12281417, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: XU5CEF47FF

Escritura	8.177	06/12/2006	Notaria 5 a. de Barran	128.558	14/12/2006	IX
Escritura	1.485	20/05/2011	Notaria 4a. de Barranq	171.076	25/06/2011	IX
Escritura	1.245	02/05/2013	Notaria 5 a. de Barran	256.575	28/06/2013	IX
Acta	24	30/12/2016	Asamblea de Accionista	325.248	12/04/2017	IX
Acta	27	23/02/2018	Asamblea de Accionista	338.337	26/02/2018	IX
Acta	31	30/12/2018	Asamblea de Accionista	356.206	01/02/2019	IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.

Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: 4530
Actividad Secundaria Código CIIU: 4520
Otras Actividades 1 Código CIIU: 4542
Otras Actividades 2 Código CIIU: 4511

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la sociedad figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:

AUTOXPERT 62 BOSTON

Matrícula No: 425.736

Fecha matrícula: 14 de

Dic/bre de 2006

Último año renovado: 2024

Dirección: CR 43 No 62 - 24

Municipio: Barranquilla - Atlantico

Nombre:

AUTOXPERT 44 MURILLO



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 05/11/2024 - 14:09:23

Recibo No. 12281417, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: XU5CEF47FF

Matrícula

No: 425.737

Fecha matrícula: 14 de Dic/bre de 2006

Último año renovado: 2024

Dirección: CR 38 No 44 - 08

Municipio: Barranquilla - Atlantico

Nombre:

AUTOXPERT 40 CENTRO

Matrícula No: 425.738

Fecha matrícula: 14 de

Dic/bre de 2006

Último año renovado: 2024

Dirección: CR 38 No 40 - 03

Municipio: Barranquilla - Atlantico

Nombre:

MACROSERVICIOS CLINICAR

Matrícula No: 639.048

Fecha matrícula: 10 de Febrero de 2016

Último año

renovado: 2024

Dirección: CL 40 No 36 - 133

Municipio: Barranquilla -

Atlantico

Nombre:

AUTOS MORARCI

Matrícula No: 727.539

Fecha matrícula: 21

de Febrero de 2019

Último año renovado: 2024

Dirección: VIA 40 No 54-58

Municipio: Barranquilla - Atlantico

Nombre:

MACROSERVICIOS CLINICAR

Matrícula No: 816.481

Fecha matrícula: 25 de Agosto de 2021

Último año

renovado: 2024

Dirección: CALLE 37 No 46 - 03 /55

Municipio: Barranquilla -

Atlantico



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 05/11/2024 - 14:09:23

Recibo No. 12281417, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: XU5CEF47FF

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A

TAMAÑO EMPRESARIAL.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución N. 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA - RSC

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria: 64.596.614.598,00

Actividad económica por la cual percibió mayores ingresos por actividad ordinaria en el periodo Código CIIU: 4530

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad hasta la fecha y hora de su expedición.

En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.

Que la información anterior ha sido tomada directamente de los formularios de matrícula y sus renovaciones posteriores, diligenciados por el comerciante.

ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA

CONTRATO PRESTACION SERVICIO No. 4233100-784-2023**CONTRATISTA: MORARCI GROUP S.A.S.**

Fec_Impresión:

NIT 900110012

05/11/2024 09:12 AM

REPRESENTANTE LEGAL: MANUEL ANGELLO MORENO ARCINIEGAS - 72306607

OBJETO: Prestar servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo, que incluye el suministro e instalación de autopartes originales, para los vehículos del parque automotor de propiedad de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. Camperos Hyundai. OC 122938

Ubicación donde presta el servicio: SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C

FORMA DE PAGO: Las condiciones de formas de pago y acturación se encuentran estipuladas en la cláusula 10 del ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE- 286-AMP-2020

FECHA SUSCRIPC	FECHA INICIO	FECHA TERMINAC	FECHA ACTA_TERM	FECHA ACTA_LIQUI	PLAZO INICIAL	VALOR INICIAL	VIGENCIAS FUTURAS
20/12/2023	27/12/2023	26/05/2024			4 mes(es)	10,500,000.00	

APORTES OTRAS ENTIDADES	VR NO AFECTA PRESUPUESTO (ESPECIE)	OBSERVACIONES SOLICITUD CONTRATO
		N/A

INTERVENTOR (ES) :

C.C. No. 65770235	MARIA YENIFER PRADA PEÑA - Subdirectora de Servicios Administrativos	20/12/2023 - 20/12/2023
C.C. No. 79580294	EDGAR EDIDIER ÁVILA BENAVIDES - SUBDIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (E)	10/09/2024 - 20/12/2023
C.C. No. 52852649	SANDRA CAROLINA CARDONA RUIZ - SUBDIRECTORA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	19/09/2024 -

POLIZAS:

No. BQ-100079016 COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. - Expedida el 21/12/2023 - Aprobada el 27/12/2023

No. BQ-100079016 COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. - Expedida el 30/04/2024 - Aprobada el 07/10/2024

No. POLIZA	FEC_EXPED	FEC_APROBA	GARANTIAS	DESDE	HASTA	VALOR AMPARADO
BQ-100079016	21/12/2023	27/12/2023	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20/12/2023	25/10/2024	1,050,000.00
BQ-100079016	21/12/2023	27/12/2023	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	20/12/2023	25/04/2027	525,000.00
BQ-100079016	21/12/2023	27/12/2023	CALIDAD DEL SERVICIO	20/12/2023	25/04/2025	1,050,000.00
BQ-100079016	21/12/2023	27/12/2023	CALIDAD DEL SERVICIO Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	20/12/2023	25/04/2025	1,050,000.00
BQ-100079016	30/04/2024	07/10/2024	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20/12/2023	26/11/2024	1,050,000.00
BQ-100079016	30/04/2024	07/10/2024	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	20/12/2023	26/05/2027	525,000.00
BQ-100079016	30/04/2024	07/10/2024	CALIDAD DEL SERVICIO	20/12/2023	26/05/2025	1,050,000.00
BQ-100079016	30/04/2024	07/10/2024	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	20/12/2023	26/05/2025	1,050,000.00

MODIFICACIONES AL CONTRAT

No.	TIPO DE MODIFICACION	FECHA MODIFICACION	ADICIÓN PLAZO	VALOR ADICION	PRORROGA
1	Prorroga	24/04/2024	1 mes(es)	.00	PRORROGA 1


SUSPENSIONES:

FEC_SUSP.	FEC_REINIC.

SOLUCION CONTROVERSIAS:**CESIONES:****MOVIMIENTO FINANCIERO:**

VALOR CONTRATO	TOTAL PAGADO	SALDO FAVOR ENTIDAD	SALDO
10,500,000.00	9,363,549.00	.00	1,136,451.00

Disponib.	Reg.Ppta	Fecha R.P.	Rubro Presupuestal	Ord.Pago	Fec.Afec.Ppto	Valor de los Pagos
1132	1988	22/12/2023	O2120202008078714199	3000091456	2002/2024	1,260,805.00
				3000171699	2003/2024	844,166.00
				3000436472	21/06/2024	7,258,578.00

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	4231000- FT-964
	PROCEDIMIENTO	INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	VERSIÓN	08
	FORMATO	INFORME FINAL/PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO	PÁGINA:	1 de 23

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO N° 4233100-784-2023 (TIENDA VIRTUAL OC-122938)

La subdirectora de servicios administrativos, de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., obrando como Supervisora del Contrato Nro. **4233100-784-2023** (TIENDA VIRTUAL OC-122938), presenta informe con el fin de proceder a reporte final de cumplimiento, en los siguientes términos:


1. INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO			
Contratista:	MORARCI GROUP S.A.S.		
Objeto:	Prestar servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo, que incluye el suministro e instalación de autopartes originales, para los vehículos del parque automotor de propiedad de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. Camperos Hyundai. OC 122938		
Valor del contrato:	\$10,500,000.00	Valor de la adición (si hay lugar a ello):	N/A
Valor total del contrato:	\$10,500,000.00	Valor ejecutado:	\$9,363,549.00
Plazo inicial del contrato:	4 mes(es)	Prórroga (si se llevó a cabo):	1 mes(es)
Plazo final del contrato:	5 mes(es)	Fecha de suscripción:	20/12/2023
Fecha de iniciación:	27/12/2023	Fecha de suspensión (si hay lugar a ello):	N.A
Fecha de reinicio (si se llevó a cabo):	N.A	Fecha de terminación:	26/052024
Dependencia donde presta el servicio (solo para persona natural)	N.A	Sede donde presta el servicio (solo para persona natural)	N.A

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

Que conforme con la ejecución de dicho acuerdo de voluntades, me permito certificar el desarrollo de las siguientes actividades en cumplimiento del objeto y las obligaciones contractuales:


(Si el informe corresponde a un informe de supervisión final, el supervisor deberá diligenciar el siguiente cuadro)

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	ANEXOS	Nro. CARPETA Y DE FOLIO EN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL EN EL QUE REPOSA LA EVIDENCIA. (Incluir nombre del archivo con el cual fue cargado en SECOP).
1. Llevar a cabo la prestación del servicio de mantenimiento y/o	Durante la ejecución del contrato la prestación del servicio de mantenimiento	Documentos soporte de facturas de los mantenimientos	Botón de transparencia 4. 3-2024-5250 PAGO NO.

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	4231000- FT-964
	PROCEDIMIENTO	INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	VERSIÓN	08
	FORMATO	INFORME FINAL/PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO	PÁGINA:	2 de 23


**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO
N° 4233100-784-2023 (TIENDA VIRTUAL OC-122938)**

<p>entregar los Productos de acuerdo con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso.</p>	<p>y/o entrega de productos se realizó de acuerdo con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso.</p>	<p>realizados en el periodo a informar.</p>	<p>1INF. SUPERVISION 784 PAGO 1 3. SOPORTE OT.18691-OBI-720.pdf 3. SOPORTE OT.18910-OBI-720.pdf</p> <p>5. 3-2024-7234 PAGO NO. 2PAGO 2 INF. SUPERVISION 3. SOPORTE OT.19107.pdf</p> <p>7. 3-2024-16922 Pago No. 3PAGO 3 CONT.784 SOPORTES OBI-720.pdf</p>
<p>2. Cumplir con los plazos establecidos en el Acuerdo Marco.</p>	<p>Durante la ejecución del contrato el contratista ha cumplió con los plazos establecidos en el mantenimiento vehicular relacionado con el Acuerdo Macro.</p>	<p>Recibidos a satisfacción de cada uno de los servicios solicitados y ejecutados.</p>	<p>Botón de transparencia</p> <p>4. 3-2024-5250 PAGO NO. 1INF. SUPERVISION 784 PAGO 1 3. SOPORTE OT.18691-OBI-720.pdf 3. SOPORTE OT.18910-OBI-720.pdf</p> <p>5. 3-2024-7234 PAGO NO. 2PAGO 2 INF. SUPERVISION 3. SOPORTE OT.19107.pdf</p> <p>7. 3-2024-16922 Pago No. 3PAGO 3 CONT.784 SOPORTES OBI-720.pdf</p>
<p>3. Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de Colombia Compra Eficiente o las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento.</p>	<p>Durante la ejecución del contrato las consultas y solicitudes de la entidad compradora fueron atendidas de forma oportuna y de acuerdo con lo establecido.</p>	<p>Recibidos a satisfacción de cada uno de los servicios solicitados y ejecutados.</p>	<p>Botón de transparencia</p> <p>4. 3-2024-5250 PAGO NO. 1INF. SUPERVISION 784 PAGO 1 3. SOPORTE OT.18691-OBI-720.pdf 3. SOPORTE OT.18910-OBI-720.pdf</p> <p>5. 3-2024-7234 PAGO NO.</p>

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	4231000- FT-964
	PROCEDIMIENTO	INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	VERSIÓN	08
	FORMATO	INFORME FINAL/PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO	PÁGINA:	3 de 23


**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO
N° 4233100-784-2023 (TIENDA VIRTUAL OC-122938)**

			2PAGO 2 INF. SUPERVISION 3. SOPORTE OT.19107.pdf 7. 3-2024-16922 Pago No. 3PAGO 3 CONT.784 SOPORTES OBI-720.pdf
4. Remitir a la Entidad Compradora los soportes que certifiquen que se encuentra al día con las obligaciones de pago de los aportes al sistema de seguridad social y de salud.	Durante la ejecución del contrato la entidad contratista remitió a la entidad compradora los soportes que certifican que se encuentra al día con las obligaciones de pago de aportes al sistema de seguridad social y de salud.	Certificación de pago de los aportes al sistema de seguridad social y de salud.	Botón de transparencia 8. 3-2024-16989 Alcance Rad. 5250 Pago No. 1PAGO 1 CONT 784 4. Certificado de Aportes 05.02.2024.pdf 5. 3-2024-7234 PAGO NO. 2PAGO 2 CONT.784 3. Certificacion de Aportes 01.05.2024 MA.pdf 4. Certificado de Aportes 01.04.2024.pdf 7. 3-2024-16922 Pago No. 3PAGO 3 CONT.784 CERT. PARAFISCAL JUNIO.pdf
5. Constituir una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la Cláusula 17 del presente documento.	El contratista constituyó la póliza No. BQ-100079016 COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., con fecha de expedición 21/12/2023, la cual reúne las condiciones legales y reglamentarias establecidas en el contrato, la cual fue aprobada el 27/12/2023.	Póliza de cumplimiento. Soportes cargados en el botón de transparencia de la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá – OC 122938.	Botón de transparencia 3. ORDEN DE COMPRA 3. Póliza.pdf
6. Realizar las actividades de los Proveedores en la Operación Secundaria descritas en la Cláusula 7 del	Durante la ejecución del contrato el contratista realizó las actividades de la operación secundaria descritas en la cláusula 7 del Acuerdo Marco de	Recibidos a satisfacción de cada uno de los servicios solicitados y ejecutados.	Botón de transparencia 4. 3-2024-5250 PAGO NO. 1INF. SUPERVISION 784 PAGO 1 3. SOPORTE OT.18691-

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	4231000- FT-964
	PROCEDIMIENTO	INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	VERSIÓN	08
	FORMATO	INFORME FINAL/PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO	PÁGINA:	4 de 23


**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO
N° 4233100-784-2023 (TIENDA VIRTUAL OC-122938)**

presente documento.	Precios.		OBI-720.pdf 3. SOPORTE OT.18910-OBI-720.pdf 5. 3-2024-7234 PAGO NO. 2PAGO 2 INF. SUPERVISION 3. SOPORTE OT.19107.pdf 7. 3-2024-16922 Pago No. 3PAGO 3 CONT.784 SOPORTES OBI-720.pdf
<p>7. Llevar a cabo el (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes número, en las condiciones establecidas en el Anexo Técnico de la Licitación Pública CCENEG-031-1-2020, en concordancia con los Documentos del Proceso, sus anexos y en las sedes indicadas por la Entidad Compradora en la Orden de Compra.</p> <p>Los plazos iniciaran a contar a partir del día hábil siguiente a la suscripción del Acta de Inicio suscrita entre el supervisor de la Entidad Compradora y el Proveedor.</p>	<p>Durante la ejecución del contrato el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluidas autopartes y mano de obra fueron prestados por el contratista de acuerdo con las condiciones establecidas en el anexo técnico de la licitación pública CCENEG-031-1-2020 y en concordancia con los documentos del proceso, sus anexos y las sedes indicadas por la entidad compradora en la orden de compra.</p>	<p>Recibidos a satisfacción de cada uno de los servicios solicitados y ejecutados.</p>	<p>Botón de transparencia</p> <p>4. 3-2024-5250 PAGO NO. 1INF. SUPERVISION 784 PAGO 1 3. SOPORTE OT.18691-OBI-720.pdf 3. SOPORTE OT.18910-OBI-720.pdf 5. 3-2024-7234 PAGO NO. 2PAGO 2 INF. SUPERVISION 3. SOPORTE OT.19107.pdf 7. 3-2024-16922 Pago No. 3PAGO 3 CONT.784 SOPORTES OBI-720.pdf</p>

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	4231000- FT-964
	PROCEDIMIENTO	INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	VERSIÓN	08
	FORMATO	INFORME FINAL/PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO	PÁGINA:	5 de 23


**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO
N° 4233100-784-2023 (TIENDA VIRTUAL OC-122938)**

<p>8. Los Proveedores del Lote 1, Mantenimiento Preventivo y Correctivo de automóviles y motocicletas deben tener un horario de atención entre semana de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 11:00 a.m., con atención prioritaria para las Entidades Compradoras.</p>	<p>Durante la ejecución del contrato el contratista cumplió con el horario de atención en forma oportuna.</p>	<p>Recibidos a satisfacción de cada uno de los servicios solicitados y ejecutados.</p>	<p>Botón de transparencia</p> <p>4. 3-2024-5250 PAGO NO. 1INF. SUPERVISION 784 PAGO 1 3. SOPORTE OT.18691-OBI-720.pdf 3. SOPORTE OT.18910-OBI-720.pdf</p> <p>5. 3-2024-7234 PAGO NO. 2PAGO 2 INF. SUPERVISION 3. SOPORTE OT.19107.pdf</p> <p>7. 3-2024-16922 Pago No. 3PAGO 3 CONT.784 SOPORTES OBI-720.pdf</p>
<p>9. Posterior al mantenimiento preventivo o correctivo, debe llevarse a cabo el lavado exterior e interior del vehículo y motocicleta, para el caso de motocicletas será válido el lavado bajo la modalidad de lavado ecológico (sin agua).</p>	<p>Durante la ejecución del contrato el lavado acordado en el acuerdo del suscrito fue desarrollado luego de realizar el mantenimiento vehicular.</p>	<p>Recibidos a satisfacción de cada uno de los servicios solicitados y ejecutados.</p>	<p>Botón de transparencia</p> <p>4. 3-2024-5250 PAGO NO. 1INF. SUPERVISION 784 PAGO 1 3. SOPORTE OT.18691-OBI-720.pdf 3. SOPORTE OT.18910-OBI-720.pdf</p> <p>5. 3-2024-7234 PAGO NO. 2PAGO 2 INF. SUPERVISION 3. SOPORTE OT.19107.pdf</p> <p>7. 3-2024-16922 Pago No. 3PAGO 3 CONT.784 SOPORTES OBI-720.pdf</p>
<p>10. Cumplir con el cronograma para la entrega de los vehículos según lo establecido en el Anexo técnico.</p>	<p>Durante la ejecución del contrato el contratista cumplió con el cronograma para la entrega de los vehículos de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.</p>	<p>Recibidos a satisfacción de cada uno de los servicios solicitados y ejecutados.</p>	<p>Botón de transparencia</p> <p>4. 3-2024-5250 PAGO NO. 1INF. SUPERVISION 784 PAGO 1 3. SOPORTE OT.18691-OBI-720.pdf 3. SOPORTE OT.18910-</p>

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	4231000- FT-964
	PROCEDIMIENTO	INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	VERSIÓN	08
	FORMATO	INFORME FINAL/PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO	PÁGINA:	6 de 23


**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO
N° 4233100-784-2023 (TIENDA VIRTUAL OC-122938)**

			OBI-720.pdf 5. 3-2024-7234 PAGO NO. 2PAGO 2 INF. SUPERVISION 3. SOPORTE OT.19107.pdf 7. 3-2024-16922 Pago No. 3PAGO 3 CONT.784 SOPORTES OBI-720.pdf
<p>11. El proponente debe permitir el ingreso a sus instalaciones al supervisor de la Orden de Compra, el cual podrá ingresar a verificar el estado de avance y procedimientos que se están llevando a cabo por parte del Proponente, así como la verificación de correcta disposición de los repuestos y residuos utilizados.</p>	<p>Durante la ejecución del contrato el contratista permitió el ingreso a sus instalaciones a la persona designada por la supervisión del contrato, quien verificó el avance o procedimientos que se están llevando a cabo.</p>	<p>Recibidos a satisfacción de cada uno de los servicios solicitados y ejecutados.</p>	<p>Botón de transparencia</p> <p>4. 3-2024-5250 PAGO NO. 1INF. SUPERVISION 784 PAGO 1 3. SOPORTE OT.18691-OBI-720.pdf 3. SOPORTE OT.18910-OBI-720.pdf</p> <p>5. 3-2024-7234 PAGO NO. 2PAGO 2 INF. SUPERVISION 3. SOPORTE OT.19107.pdf</p> <p>7. 3-2024-16922 Pago No. 3PAGO 3 CONT.784 SOPORTES OBI-720.pdf</p>
<p>12. Si es necesario mover el vehículo o motocicleta fuera del taller, el Proponente debe contactarse con el supervisor del contrato para que dicho desplazamiento sea autorizado por escrito y con su firma respectiva, en todo caso el desplazamiento deberá realizarse por el taller bajo su cuenta y riesgo, sin</p>	<p>La actividad descrita no fue necesaria en el periodo a facturar.</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	4231000- FT-964
	PROCEDIMIENTO	INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	VERSIÓN	08
	FORMATO	INFORME FINAL/PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO	PÁGINA:	7 de 23


INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO N° 4233100-784-2023 (TIENDA VIRTUAL OC-122938)

que esto genere costos adicionales a la Entidad Compradora.			
13. El diagnóstico de los automotores y motocicletas en los casos que se requiera un análisis más a fondo del estado del vehículo/motocicleta no debe superar tres días hábil después de la entrega del ingreso del vehículo/motocicleta al Proveedor.	Durante la ejecución del contrato el contratista efectuó el diagnóstico de los automotores dentro del plazo previsto en esta obligación.	Recibidos a satisfacción de cada uno de los servicios solicitados y ejecutados.	<p>Botón de transparencia</p> <p>4. 3-2024-5250 PAGO NO. 1 INF. SUPERVISION 784 PAGO 1</p> <p>3. SOPORTE OT.18691-OBI-720.pdf</p> <p>3. SOPORTE OT.18910-OBI-720.pdf</p> <p>5. 3-2024-7234 PAGO NO. 2 PAGO 2 INF. SUPERVISION</p> <p>3. SOPORTE OT.19107.pdf</p> <p>7. 3-2024-16922 Pago No. 3 PAGO 3 CONT.784 SOPORTES OBI-720.pdf</p>
14. El proponente debe garantizar que los aceites, lubricantes, líquido de frenos, líquido de baterías y demás insumos utilizados en los mantenimientos de vehículos y motocicletas sea el recomendado por el fabricante del automóvil o motocicleta en el manual de garantía del vehículo o motocicleta.	Durante la ejecución del contrato el contratista suministró los aceites, lubricantes, líquido de frenos, líquido de baterías y demás insumos, recomendados en el manual de la garantía del vehículo.	Recibidos a satisfacción de cada uno de los servicios solicitados y ejecutados.	<p>Botón de transparencia</p> <p>4. 3-2024-5250 PAGO NO. 1 INF. SUPERVISION 784 PAGO 1</p> <p>3. SOPORTE OT.18691-OBI-720.pdf</p> <p>3. SOPORTE OT.18910-OBI-720.pdf</p> <p>5. 3-2024-7234 PAGO NO. 2 PAGO 2 INF. SUPERVISION</p> <p>3. SOPORTE OT.19107.pdf</p> <p>7. 3-2024-16922 Pago No. 3 PAGO 3 CONT.784 SOPORTES OBI-720.pdf</p>
15. Garantizar que los insumos adicionales (Hace referencia a insumos como	Durante la ejecución del contrato el contratista garantizó que los insumos adicionales	Se anexan facturas de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo	<p>Botón de transparencia</p> <p>8. 3-2024-16989 Alcance Rad. 5250 Pago No.</p>

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	4231000- FT-964
	PROCEDIMIENTO	INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	VERSIÓN	08
	FORMATO	INFORME FINAL/PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO	PÁGINA:	8 de 23


**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO
N° 4233100-784-2023 (TIENDA VIRTUAL OC-122938)**

<p>grasas, limpiadores eléctricos, limpiador de carburador, desengrasante, disolventes, gasolina o tiner para la limpieza de piezas y repuestos, cinta aislante, siliconas, amarres plásticos, abrazaderas metálicas, teflón, etc) necesarios para las distintas actividades de mantenimiento no sean cobrados de manera independiente, puesto que dichos insumos deben ser considerados en cada una de las actividades de mantenimiento y reparación de las piezas y/o sistemas.</p>	<p>necesarios en las actividades de mantenimiento no fueron cobrados de manera independiente.</p>	<p>prestados.</p> <p>Acompañadas de los recibidos a satisfacción de cada uno de los servicios solicitados y ejecutados.</p>	<p><u>1PAGO 1 CONT 784</u> <u>1. FACTURA 122683.pdf</u> <u>1. FACTURA 122684.pdf</u></p> <p><u>5. 3-2024-7234 PAGO NO. 2PAGO 2 CONT.784</u> <u>1. FACTURA 124495.pdf</u></p> <p><u>7. 3-2024-16922 Pago No. 3PAGO 3 CONT.784</u> <u>FACTURA FC-132019.pdf</u></p> <p>Botón de transparencia <u>4. 3-2024-5250 PAGO NO. 1INF. SUPERVISION 784 PAGO 1</u> <u>3. SOPORTE OT.18691-OBI-720.pdf</u> <u>3. SOPORTE OT.18910-OBI-720.pdf</u></p> <p><u>5. 3-2024-7234 PAGO NO. 2PAGO 2 INF. SUPERVISION</u> <u>3. SOPORTE OT.19107.pdf</u></p> <p><u>7. 3-2024-16922 Pago No. 3PAGO 3 CONT.784</u> <u>SOPORTES OBI-720.pdf</u></p>
<p>16. Garantizar que el cobro de la mano de obra sea correspondiente únicamente al de la tarea de mantenimiento puntual que se realizará y no al desmonte y montaje de las piezas que no tienen relación al mantenimiento, de conformidad con lo</p>	<p>Durante la ejecución del contrato el cobro de la mano de obra corresponde a las tarifas del Acuerdo Marco de Precios incluidos los descuentos ofrecidos a la Secretaría General.</p>	<p>Se anexan facturas de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo prestados.</p>	<p>Botón de transparencia</p> <p><u>8. 3-2024-16989 Alcance Rad. 5250 Pago No. 1PAGO 1 CONT 784</u> <u>1. FACTURA 122683.pdf</u> <u>1. FACTURA 122684.pdf</u></p> <p><u>5. 3-2024-7234 PAGO NO. 2PAGO 2 CONT.784</u> <u>1. FACTURA 124495.pdf</u></p> <p><u>7. 3-2024-16922 Pago No. 3PAGO 3 CONT.784</u></p>

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	4231000- FT-964
	PROCEDIMIENTO	INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	VERSIÓN	08
	FORMATO	INFORME FINAL/PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO	PÁGINA:	9 de 23


INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO N° 4233100-784-2023 (TIENDA VIRTUAL OC-122938)

establecido en el diagnóstico realizado previamente.		Acompañadas de los recibidos a satisfacción de cada uno de los servicios solicitados y ejecutados.	FACTURA FC-132019.pdf Botón de transparencia 4. 3-2024-5250 PAGO NO. 1INF. SUPERVISION 784 PAGO 1 3. SOPORTE OT.18691-OBI-720.pdf 3. SOPORTE OT.18910-OBI-720.pdf 5. 3-2024-7234 PAGO NO. 2PAGO 2 INF. SUPERVISION 3. SOPORTE OT.19107.pdf 7. 3-2024-16922 Pago No. 3PAGO 3 CONT.784 SOPORTES OBI-720.pdf
17. Garantizar durante toda la ejecución del Acuerdo Marco de Precios los equipos mínimos, perfiles profesionales e infraestructura requerida y ofertada en la operación principal. Para el caso de los talleres autorizados mantener la autorización respectiva de la marca, así mismo, garantizar que el taller cumple con las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 2 del Pliego de Condiciones.	Durante la ejecución del contrato el contratista mantiene los equipos mínimos, perfiles profesionales e infraestructura de acuerdo con las especificaciones técnicas señaladas en el pliego de condiciones.	Recibidos a satisfacción de cada uno de los servicios solicitados y ejecutados.	Botón de transparencia 4. 3-2024-5250 PAGO NO. 1INF. SUPERVISION 784 PAGO 1 3. SOPORTE OT.18691-OBI-720.pdf 3. SOPORTE OT.18910-OBI-720.pdf 5. 3-2024-7234 PAGO NO. 2PAGO 2 INF. SUPERVISION 3. SOPORTE OT.19107.pdf 7. 3-2024-16922 Pago No. 3PAGO 3 CONT.784 SOPORTES OBI-720.pdf
18. Entregar las garantías de las autopartes, accesorios y mano de	Durante la ejecución del contrato el contratista entregó las garantías de	Recibidos a satisfacción de cada uno de los servicios	Botón de transparencia 4. 3-2024-5250 PAGO NO.

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	4231000- FT-964
	PROCEDIMIENTO	INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	VERSIÓN	08
	FORMATO	INFORME FINAL/PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO	PÁGINA:	10 de 23


**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO
N° 4233100-784-2023 (TIENDA VIRTUAL OC-122938)**

obra del mantenimiento realizado indicando el procedimiento para hacerlas efectivas.	las autopartes, accesorios y mano de obra del mantenimiento realizado.	solicitados y ejecutados.	1INF. SUPERVISION 784 PAGO 1 3. SOPORTE OT.18691-OBI-720.pdf 3. SOPORTE OT.18910-OBI-720.pdf 5. 3-2024-7234 PAGO NO. 2PAGO 2 INF. SUPERVISION 3. SOPORTE OT.19107.pdf 7. 3-2024-16922 Pago No. 3PAGO 3 CONT.784 SOPORTES OBI-720.pdf
19. Informar al supervisor designado por la Entidad Compradora sobre el desabastecimiento de algún repuesto para que la Entidad Compradora en caso de considerarlo pertinente proceda con la colocación de un evento de cotización en el Lote 2 y lo adquieran por ese medio, caso en el cual no reconocerá el valor del repuesto al proveedor. En este caso el proveedor no cobrará parqueadero y la Entidad Compradora no aplicará los niveles de servicio.	Durante la ejecución del contrato, no se presentó desabastecimiento de repuestos.	Recibidos a satisfacción de cada uno de los servicios solicitados y ejecutados.	Botón de transparencia 4. 3-2024-5250 PAGO NO. 1INF. SUPERVISION 784 PAGO 1 3. SOPORTE OT.18691-OBI-720.pdf 3. SOPORTE OT.18910-OBI-720.pdf 5. 3-2024-7234 PAGO NO. 2PAGO 2 INF. SUPERVISION 3. SOPORTE OT.19107.pdf 7. 3-2024-16922 Pago No. 3PAGO 3 CONT.784 SOPORTES OBI-720.pdf
20. Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de	Durante la ejecución del contrato las consultas y solicitudes de la entidad compradora fueron atendidas de forma oportuna y de acuerdo	Recibidos a satisfacción de cada uno de los servicios solicitados y ejecutados.	Botón de transparencia 4. 3-2024-5250 PAGO NO. 1INF. SUPERVISION 784 PAGO 1 3. SOPORTE OT.18691-OBI-

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	4231000- FT-964
	PROCEDIMIENTO	INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	VERSIÓN	08
	FORMATO	INFORME FINAL/PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO	PÁGINA:	11 de 23


**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO
N° 4233100-784-2023 (TIENDA VIRTUAL OC-122938)**

<p>acuerdo con lo establecido en el presente documento, manteniendo indemne a la Entidad Compradora y a Colombia Compra Eficiente.</p>	<p>con lo establecido en esta obligación.</p>		<p>720.pdf 3. SOPORTE OT.18910-OBI-720.pdf 5. 3-2024-7234 PAGO NO. 2PAGO 2 INF. SUPERVISION 3. SOPORTE OT.19107.pdf 7. 3-2024-16922 Pago No. 3PAGO 3 CONT.784 SOPORTES OBI-720.pdf</p>
<p>21. Los proveedores podrán tercerizar la revisión técnico-mecánica y rectificación del sistema de gas, para esto el proveedor deberá entregar al Supervisor de la Orden de Compra una cotización previa del Centro de Diagnóstico Automotor (CDA) y/o taller de rectificación del sistema de gas, el supervisor de la orden de compra deberá verificar que dicho centro de diagnóstico o taller de instalación de gas se encuentran acreditados por el Ministerio de Transporte y aprobar la revisión.</p>	<p>Durante la ejecución del contrato, Si se requirieron revisiones técnico-mecánicas para los vehículos asignados al contrato.</p>	<p>Copia CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES.</p>	<p>7. 3-2024-16922 Pago No. 3PAGO 3 CONT.784 TECNICO-MECANICA OBI-720.pdf</p>
<p>22. Garantizar la entrega de las Autopartes en todo el Territorio Nacional puntualmente en las sedes señaladas por la Entidad</p>	<p>Durante la ejecución del contrato el contratista entregó oportunamente las autopartes requeridas.</p>	<p>Recibidos a satisfacción de cada uno de los servicios solicitados y ejecutados.</p>	<p>Botón de transparencia 4. 3-2024-5250 PAGO NO. 1INF. SUPERVISION 784 PAGO 1 3. SOPORTE OT.18691-OBI-720.pdf</p>

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	4231000- FT-964
	PROCEDIMIENTO	INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	VERSIÓN	08
	FORMATO	INFORME FINAL/PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO	PÁGINA:	12 de 23


**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO
N° 4233100-784-2023 (TIENDA VIRTUAL OC-122938)**

Compradora en las Solicitud de Cotización, para el efecto se deberá contemplar los valores asociados al envío.			3. SOPORTE OT.18910-OBI-720.pdf 5. 3-2024-7234 PAGO NO. 2PAGO 2 INF. SUPERVISION 3. SOPORTE OT.19107.pdf 7. 3-2024-16922 Pago No. 3PAGO 3 CONT.784 SOPORTES OBI-720.pdf
23. Aplicar en la factura los porcentajes por concepto relacionado a niveles de servicio, así mismo, realizar el ajuste de la factura en caso de ser requerido por el supervisor o interventor de la Orden de Compra.	Durante la ejecución del contrato, NO se generaron condiciones que exigieran la aplicación de porcentajes por concepto de niveles de servicio.	Recibidos a satisfacción de cada uno de los servicios solicitados y ejecutados.	Botón de transparencia 4. 3-2024-5250 PAGO NO. 1INF. SUPERVISION 784 PAGO 1 3. SOPORTE OT.18691-OBI-720.pdf 3. SOPORTE OT.18910-OBI-720.pdf 5. 3-2024-7234 PAGO NO. 2PAGO 2 INF. SUPERVISION 3. SOPORTE OT.19107.pdf 7. 3-2024-16922 Pago No. 3PAGO 3 CONT.784 SOPORTES OBI-720.pdf
24. Garantizar la protección de datos y la información entregada por las Entidades Compradoras.	El contratista se compromete a garantizar la protección de datos y la información que es entregada por la entidad compradora.	N/A	N/A
25. En caso de incluir dentro de su Oferta Bienes Nacionales o con trato nacional, ofrecer únicamente éstos durante la ejecución del Acuerdo Marco. La Entidad Compradora y	Durante la ejecución del contrato, se instalaron bienes nacionales.	Recibidos a satisfacción de cada uno de los servicios solicitados y ejecutados.	Botón de transparencia 4. 3-2024-5250 PAGO NO. 1INF. SUPERVISION 784 PAGO 1 3. SOPORTE OT.18691-OBI-720.pdf 3. SOPORTE OT.18910-OBI-720.pdf

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	4231000- FT-964
	PROCEDIMIENTO	INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	VERSIÓN	08
	FORMATO	INFORME FINAL/PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO	PÁGINA:	13 de 23


**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO
N° 4233100-784-2023 (TIENDA VIRTUAL OC-122938)**

<p>Colombia Compra Eficiente podrán verificar durante la ejecución de la Orden de Compra que los Proveedores cuenten con RPBN y que los Productos entregados a la Entidad Compradora sean nacionales; o que los certificados de importación y que los Productos entregados a la Entidad Compradora cumplan con las reglas de origen previstas en los Acuerdos Comerciales, según corresponda.</p>			<p>5. 3-2024-7234 PAGO NO. 2PAGO 2 INF. SUPERVISION 3. SOPORTE OT.19107.pdf</p> <p>7. 3-2024-16922 Pago No. 3PAGO 3 CONT.784 SOPORTES OBI-720.pdf</p>
<p>26. En caso de incluir en su Oferta Productos con incorporación de bienes colombianos, realizar la incorporación de bienes colombianos durante toda la ejecución del Acuerdo Marco. La Entidad Compradora y Colombia Compra Eficiente podrán verificar durante la ejecución de la Orden de Compra que los Proveedores incorporen bienes colombianos en la fabricación de los Productos, mediante la verificación de inscripción vigente en el RPBN y la nacionalidad del bien.</p>	<p>Durante la ejecución del contrato, se instalaron bienes nacionales.</p>	<p>Recibidos a satisfacción de cada uno de los servicios solicitados y ejecutados.</p>	<p>Botón de transparencia</p> <p>4. 3-2024-5250 PAGO NO. 1INF. SUPERVISION 784 PAGO 1 3. SOPORTE OT.18691-OBI-720.pdf 3. SOPORTE OT.18910-OBI-720.pdf</p> <p>5. 3-2024-7234 PAGO NO. 2PAGO 2 INF. SUPERVISION 3. SOPORTE OT.19107.pdf</p> <p>7. 3-2024-16922 Pago No. 3PAGO 3 CONT.784 SOPORTES OBI-720.pdf</p>

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	4231000- FT-964
	PROCEDIMIENTO	INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	VERSIÓN	08
	FORMATO	INFORME FINAL/PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO	PÁGINA:	14 de 23

**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO
N° 4233100-784-2023 (TIENDA VIRTUAL OC-122938)**


27. Garantizar la atención a las Entidades Compradoras por medio de los canales de comunicación: (i) línea de atención telefónica nacional en los horarios antes definidos; y (ii) atención con al menos dos (2) personas por correo electrónico y teléfonos fijos y celulares.	El contratista garantizó durante la ejecución del contrato la atención por medio de los canales de comunicación (línea telefónica), en los horarios definidos y por correo electrónico, así como también teléfono celular.	El contratista brinda atención por medio de línea telefónica celular 3160107066. También por correo electrónico <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content;"> lisbeth.osorio@morarci.com andres.ardila@morarci.com </div>	N/A
28. Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.	El contratista se abstiene de utilizar la información entregada por la entidad compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la orden de compra.	N/A	N/A
29. Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.	No se han suscitado hechos de divulgación indebida o manejo inadecuado de la información entregada por la Secretaría General.	N/A	N/A
30. Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por cualquier daño que se genere a los vehículos y/o motocicletas por el manejo inadecuado de éstos en el desarrollo de las actividades	Durante la ejecución del contrato, no se presentaron daños a los vehículos de la Secretaría General, atribuibles al manejo inadecuado de éstos en el desarrollo de las actividades contratadas.	Recibidos a satisfacción de cada uno de los servicios solicitados y ejecutados.	Botón de transparencia 4. 3-2024-5250 PAGO NO. 1 INF. SUPERVISION 784 PAGO 1 3. SOPORTE OT.18691-OBI-720.pdf 3. SOPORTE OT.18910-OBI-720.pdf 5. 3-2024-7234 PAGO NO.

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	4231000- FT-964
	PROCEDIMIENTO	INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	VERSIÓN	08
	FORMATO	INFORME FINAL/PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO	PÁGINA:	15 de 23

**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO
N° 4233100-784-2023 (TIENDA VIRTUAL OC-122938)**

contratadas.			2PAGO 2 INF. SUPERVISION 3. SOPORTE OT.19107.pdf 7. 3-2024-16922 Pago No. 3PAGO 3 CONT.784 SOPORTES OBI-720.pdf
31. Mantener las condiciones exigidas de calidad para los talleres donde se prestará el servicio.	Durante la ejecución del contrato el taller contratista que presta el servicio mantiene las condiciones de calidad exigidas en el Acuerdo Marco.	Recibidos a satisfacción de cada uno de los servicios solicitados y ejecutados.	Botón de transparencia 4. 3-2024-5250 PAGO NO. 1INF. SUPERVISION 784 PAGO 1 3. SOPORTE OT.18691-OBI-720.pdf 3. SOPORTE OT.18910-OBI-720.pdf 5. 3-2024-7234 PAGO NO. 2PAGO 2 INF. SUPERVISION 3. SOPORTE OT.19107.pdf 7. 3-2024-16922 Pago No. 3PAGO 3 CONT.784 SOPORTES OBI-720.pdf
32. Las demás obligaciones contenidas en los Estudios y Documentos Previos, el Pliego de Condiciones, los anexos técnicos, la presente minuta y demás documentos del proceso de selección número CCENEG-031-1-2020.	El contratista proveedor se compromete a cumplir con las demás obligaciones contenidas en el proceso de selección objeto del presente Acuerdo.	N/A	N/A

(Si el informe corresponde a un informe de supervisión parcial, el supervisor deberá diligenciar el siguiente cuadro)

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	4231000- FT-964
	PROCEDIMIENTO	INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	VERSIÓN	08
	FORMATO	INFORME FINAL/PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO	PÁGINA:	16 de 23

**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO
N° 4233100-784-2023 (TIENDA VIRTUAL OC-122938)**

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES	DESCRIBA LOS SOPORTES DE LA EJECUCIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A


3. GESTIÓN DE PAGOS, DESEMBOLSOS O RECAUDOS:

(Si el contrato o convenio suscrito implica un pago o desembolso por parte de la Secretaría General debe diligenciar el siguiente cuadro)

De acuerdo con lo establecido, a fecha 30/10/2024, se realizaron TRES (3) pagos, por valor de NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS (\$9,363,549.00) M/C relacionados con el contrato a informar.

(Si el informe corresponde a un informe parcial, se debe diligenciar la tercera columna con N/A.)


PAGO Nro. 01		
Requisitos	Descripción	Nro. Carpeta y de folio en el expediente contractual en el que reposa la evidencia o enlace de acceso al SECOP donde están publicados los documentos (incluir nombre del archivo con el cual fue cargado en SECOP).
Facturas o documentos equivalentes	Facturas: FC-122683 Y FC-122684, por un valor total de \$1,260,805.00 pesos.	8. 3-2024-16989 Alcance Rad. 5250 Pago No. 1PAGO 1 CONT 784 1. FACTURA 122683.pdf 1. FACTURA 122684.pdf
Anexos (Actas de Comité) (Informes)	N.A	N.A
Periodo certificado por parte del supervisor (dd/mm/aaaa) a (dd/mm/aaaa)	Certificado de cumplimiento 321, del periodo (27/12/2023) a (31/01/2024)	8. 3-2024-16989 Alcance Rad. 5250 Pago No. 1PAGO 1 CONT 784 3. CERTIFICADO CUMPLIMIENTO 321.pdf
Acreditación de pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales	Certificado de parafiscales con fecha 05 de febrero de 2024.	8. 3-2024-16989 Alcance Rad. 5250 Pago No. 1PAGO 1 CONT 784 4. Certificado de Aportes 05.02.2024.pdf
Comprobante de ingreso de elementos a almacén.	N.A	N.A
Orden de pago	Orden de pago 3000091456 por valor de \$1,260,805.00, con fecha 20/02/2024	HISTORIAL DE PAGOS

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	4231000- FT-964
	PROCEDIMIENTO	INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	VERSIÓN	08
	FORMATO	INFORME FINAL/PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO	PÁGINA:	17 de 23

**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO
N° 4233100-784-2023 (TIENDA VIRTUAL OC-122938)**

PAGO Nro. 02		
Requisitos	Descripción	Nro. Carpeta y de folio en el expediente contractual en el que reposa la evidencia o enlace de acceso al SECOP donde están publicados los documentos (incluir nombre del archivo con el cual fue cargado en SECOP).
Facturas o documentos equivalentes	Facturas: FC-124495, por un valor total de \$844,166.00 pesos.	5. 3-2024-7234 PAGO NO. 2PAGO 2 CONT.784 1. FACTURA 124495.pdf
Anexos (Actas de Comité) (Informes)	N.A	N.A
Periodo certificado por parte del supervisor (dd/mm/aaaa) a (dd/mm/aaaa)	Certificado de cumplimiento 703, del periodo (01/02/2024) a (06/03/2024)	5. 3-2024-7234 PAGO NO. 2PAGO 2 CONT.784 2. CERTIFICADO CUMPLIMIENTO 703.pdf
Acreditación de pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales	Certificado de parafiscales con fecha 05 de marzo de 2024.	5. 3-2024-7234 PAGO NO. 2PAGO 2 CONT.784 3. Certificacion de Aportes 01.05.2024 MA.pdf 4. Certificado de Aportes 01.04.2024.pdf
Comprobante de ingreso de elementos a almacén.	N.A	N.A
Orden de pago	Orden de pago 3000171699 por valor de \$844,166.00, con fecha 20/03/2024	HISTORIAL DE PAGOS

PAGO Nro. 03		
Requisitos	Descripción	Nro. Carpeta y de folio en el expediente contractual en el que reposa la evidencia o enlace de acceso al SECOP donde están publicados los documentos (incluir nombre del archivo con el cual fue cargado en SECOP).
Facturas o documentos equivalentes	Facturas: FC-132019, por un valor total de \$7,258,578.00 pesos.	7. 3-2024-16922 Pago No. 3PAGO 3 CONT.784 FACTURA FC-132019.pdf
Anexos (Actas de Comité) (Informes)	N.A	N.A
Periodo certificado por parte del supervisor (dd/mm/aaaa) a (dd/mm/aaaa)	Certificado de cumplimiento 2330, del periodo (07/03/2024) a (26/05/2024)	7. 3-2024-16922 Pago No. 3PAGO 3 CONT.784 CERTIFICADO CUMPLIMIENTO

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	4231000- FT-964
	PROCEDIMIENTO	INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	VERSIÓN	08
	FORMATO	INFORME FINAL/PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO	PÁGINA:	18 de 23

**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO
N° 4233100-784-2023 (TIENDA VIRTUAL OC-122938)**

PAGO Nro. 03		
Requisitos	Descripción	Nro. Carpeta y de folio en el expediente contractual en el que reposa la evidencia o enlace de acceso al SECOP donde están publicados los documentos (incluir nombre del archivo con el cual fue cargado en SECOP).
		2330.pdf
Acreditación de pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales	Certificado de parafiscales con fecha 05 de junio de 2024.	7. 3-2024-16922 Pago No. 3PAGO 3 CONT.784 CERT. PARAFISCAL JUNIO.pdf
Comprobante de ingreso de elementos a almacén.	N.A	N.A
Orden de pago	Orden de pago 3000436472 por valor de \$7,258,578.00, con fecha 21/06/2024	HISTORIAL DE PAGOS

Nota: Indicar si existen reintegros o devoluciones.


(En caso de que el contrato o convenio suscrito implique un recaudo de dinero por parte de la Secretaría General se debe diligenciar el siguiente cuadro)

De acuerdo con lo establecido en la cláusula _____ del contrato/convenio, se han realizado a la fecha ___/___/___ un total de _____ facturas, por valor de _____ PESOS (\$_____), y un total de _____ cuentas de cobro, por valor de _____ PESOS (\$_____), de acuerdo con la entrega de los bienes, productos y/o servicios estipulados en la cláusula _____ del contrato, así:

FACTURA Nro. _____			
Requisitos	Descripción	Nro. Carpeta y de folio en el expediente contractual en el que reposa la evidencia o enlace de acceso al SECOP donde están publicados los documentos.	Observaciones
N.A	N.A	N.A	N.A

Se presenta Mora en el pago para el mes de _____: Sí _____ NO _____
Reporte de seguimiento al pago en Mora:

CUENTA DE COBRO Nro. _____

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	4231000- FT-964
	PROCEDIMIENTO	INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	VERSIÓN	08
	FORMATO	INFORME FINAL/PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO	PÁGINA:	19 de 23

**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO
N° 4233100-784-2023 (TIENDA VIRTUAL OC-122938)**

Requisitos	Descripción	Nro. Carpeta y de folio en el expediente contractual en el que reposa la evidencia o enlace de acceso al SECOP donde están publicados los documentos.	Observaciones
N.A	N.A	N.A	N.A

Se presenta Mora en el pago para el mes de _____: SÍ ____ NO ____
Reporte de seguimiento al pago en Mora:

(En caso de que el contrato o convenio suscrito implique un recaudo de dinero por parte de la Secretaría General en la Red CADE se debe diligenciar el siguiente cuadro)

De acuerdo con los servicios prestados y lo estipulado en las obligaciones del convenio/contrato _____, el valor ejecutado por concepto de gastos de administración y arrendamiento asciende a la suma de _____ PESOS (\$ _____), con corte al ____ de _____ de _____, así:


NO. FAC	FECHA DE FACTURA	PERIODO	CONCEPTO	VALOR NETO	VALOR CONSIGNADO	FECHA CONSIGNACIÓN
N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A

La relación anterior refleja los cobros y recaudos establecidos de forma mensual _____, según la forma de pago establecida en el convenio/contrato, por lo anterior SÍ ____ NO ____ se generaron intereses moratorios para el periodo comprendido entre el ____ de _____ de _____ al ____ de _____ de _____.

4. DESARROLLO DEL CONTRATO

La aprobación de la garantía única No. BQ-100079016, expedida el 21/12/2023, 30/04/2024 y Aprobada el 27/12/2023 y 10/07/2024, se constituyó así:

PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	FECHA FINAL
No. BQ-100079016	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	\$1,050,000.00	20/12/2023	26/11/2024

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	4231000- FT-964
	PROCEDIMIENTO	INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	VERSIÓN	08
	FORMATO	INFORME FINAL/PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO	PÁGINA:	20 de 23

**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO
N° 4233100-784-2023 (TIENDA VIRTUAL OC-122938)**

PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	FECHA FINAL
No. BQ-100079016	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES.	\$525,000.00	20/12/2023	26/05/2027
No. BQ-100079016	CALIDAD DEL SERVICIO.	\$1,050,000.00	20/12/2023	26/05/2025
No. BQ-100079016	CALIDAD DEL SERVICIO Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES.	\$1,050,000.00	20/12/2023	26/05/2025

4.1 MODIFICACIONES


Que el contrato ha tenido o tuvo las siguientes modificaciones contractuales:

CLASE DE MODIFICACIÓN	FECHA	VALOR (En caso de ser adición)	TIEMPO (En caso de que sea prórroga)	Nro. CARPETA Y DE FOLIO EN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL
PRORROGA 1	24/04/2024	N.A	1 mes(es)	BOTON DE TRANSPARENCIA 09. Aprobaci%C3%B3n P%C3%B3liza Prorroga No. 1 4. Póliza BQ-100079016 A1.pdf

5. EL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR DEL CONTRATO Y/O CONVENIO CERTIFICA QUE:

(Si el informe corresponde a un informe de supervisión parcial, el supervisor deberá diligenciar el siguiente cuadro)

TIPO DE INFORME	CUMPLIMIENTO	MARQUE CON UNA X EN CASO DE QUE SEA POSITIVA LA RESPUESTA, EN CASO CONTRARIO INDIQUE LAS RAZONES POR LAS CUALES HA INCUMPLIDO EL CONTRATISTA
INFORME PARCIAL	El(la) contratista a la fecha viene cumpliendo a satisfacción el objeto del contrato.	N.A


	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	4231000- FT-964
	PROCEDIMIENTO	INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	VERSIÓN	08
	FORMATO	INFORME FINAL/PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO	PÁGINA:	21 de 23

**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO
N° 4233100-784-2023 (TIENDA VIRTUAL OC-122938)**

	Que el supervisor del contrato certifica al Ordenador del Gasto, que las obligaciones contractuales vienen siendo ejecutadas de conformidad con lo pactado y en su totalidad a la fecha de corte del informe, con oportunidad y diligencia	N.A
	Que el (la) contratista a la fecha viene cumpliendo durante la ejecución del contrato y corte del periodo, con el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales o la certificación emitida por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal de la firma donde indica que la precitada persona jurídica se encuentra al día con el Sistema de Seguridad Social, Pensiones, etc., de conformidad con las normas legales vigentes	N.A
	Que verifiqué el cumplimiento de las obligaciones contractuales y recibí los informes y/o productos correspondientes pactados entre las partes, los cuales fueron cargados y revisados oportunamente en la plataforma SECOP según sea el caso.	N.A
	Que su ejecución presupuestal ha obedecido a los pagos y desembolsos pactados contractualmente y las modificaciones si a ello hubiere lugar.	N.A

(Si el informe corresponde a un informe de supervisión final, el supervisor deberá diligenciar el siguiente cuadro)

TIPO DE INFORME	CUMPLIMIENTO	MARQUE CON UNA X EN CASO DE QUE SEA POSITIVA LA RESPUESTA, EN CASO CONTRARIO INDIQUE LAS RAZONES POR LAS CUALES HA INCUMPLIDO EL CONTRATISTA
INFORME FINAL	El(la) contratista cumplió a satisfacción el objeto del contrato.	X
	Que el supervisor del contrato certifica al Ordenador del Gasto, que las obligaciones contractuales fueron ejecutadas de conformidad con lo pactado y en su totalidad, con oportunidad y diligencia.	X
	Que el (la) contratista cumplió durante la ejecución del contrato, con el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales o la certificación emitida por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal de la firma donde indica que la precitada persona jurídica se encuentra al día con el Sistema de Seguridad Social, Pensiones, etc., de conformidad con las normas legales vigentes	X

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	4231000- FT-964
	PROCEDIMIENTO	INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	VERSIÓN	08
	FORMATO	INFORME FINAL/PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO	PÁGINA:	22 de 23

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO N° 4233100-784-2023 (TIENDA VIRTUAL OC-122938)

	Que verifiqué el cumplimiento de las obligaciones contractuales y recibí los informes y/o productos correspondientes pactados entre las partes, los cuales fueron cargados y revisados oportunamente en la plataforma SECOP según sea el caso.	X
	Que su ejecución presupuestal obedeció a los pagos y desembolsos pactados contractualmente y las modificaciones si a ello hubiere lugar.	X

6. CONTROL SOBRE LAS OBLIGACIONES POST CONTRACTUALES (SI APLICA)

A continuación, se describen las obligaciones post contractuales resultantes de la ejecución del presente contrato o convenio No _____ de _____ y la forma en que se realizará el seguimiento de su cumplimiento por parte de la supervisión:

DESCRIPCIÓN DE LAS OBLIGACIONES POST CONTRACTUALES	MODO DE SEGUIMIENTO POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN	FECHA ESTIMADA DE CULMINACIÓN DE LA OBLIGACIÓN POST CONTRACTUAL	DESCRIPCIÓN DEL SOPORTE DEL SEGUIMIENTO (Deberá encontrarse cargado en el SECOP)
N.A	N.A	N.A	N.A

(En caso de que no se presenten obligaciones post contractuales no se debe diligenciar el cuadro anterior)

7. MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS ASOCIADOS AL CONTRATO O CONVENIO

En caso de que se haya generado la materialización de un riesgo asociado en la matriz de riesgos del contrato o convenio objeto de informe, se deberá detallar y describir qué riesgos se materializaron y las acciones tomadas por parte de la supervisión. De igual forma se deberá mencionar los soportes reportados ante la Dirección de Contratación de conformidad con el memorando 3-2021-28971. De no haber materialización del riesgo se debe indicar que no hubo materialización.

8. OBSERVACIONES


Describa las situaciones que requiera señalar en desarrollo del informe parcial o final que necesite documentar, de lo contrario no diligencie.

A la fecha queda un saldo a favor de la entidad de UN MILLON CIENTO TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS (\$1,136,451.00) M/C

9. FIRMAS

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	4231000- FT-964
	PROCEDIMIENTO	INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	VERSIÓN	08
	FORMATO	INFORME FINAL/PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO	PÁGINA:	23 de 23

**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO
N° 4233100-784-2023 (TIENDA VIRTUAL OC-122938)**

NOMBRE DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR	CARGO	FIRMA
SANDRA CAROLINA CARDONA RUIZ	SUBDIRECTORA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.	CARDONA RUIZ SANDRA CAROLINA Firmado digitalmente por SANDRA CAROLINA RUIZ SANDRA CAROLINA Fecha: 2024.11.18 14:20:18 -05'00'

En caso de que el contrato se ejecute en un punto de atención de la Red CADE se deberá diligenciar el siguiente cuadro:

NOMBRE DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN	CARGO	FIRMA
	Responsable del insumo técnico.	
	Responsable del insumo jurídico.	
	Responsable del insumo financiero.	

Elaboro: Doris Raquira- Técnico Operativo-Grado 04- Subdirección Servicios Administrativos.